CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012564
26 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 14/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0433/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	04/12/2023 00:30:00	04/12/2023 22:00:00	1	Ing. Agr. Florentin Acosta Jefe CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23765	04/12/2023 08:23:00	04/12/2023 08:24:00	204.995	205.323	328

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE FERIANTE DE JOSE LEANDRO OVIEDO A ASUNCION- PREDIO DE LA ARP, FERIA AÑO PAHA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SAN PEDRO DEL PARANÁ

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1591/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP N° 011682
01 DIC 2023

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	TRASLADO DE FERIANTE A ASUNCIÓN.
LUGAR/LOCALIDAD.	Asunción
DEPARTAMENTO.	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4 898 936	04/12/2023	04/12/2023	1.0	276 000	264 153	
					TOTAL			264.153

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SAN PEDRO DEL PARANA

Ing. Agr. José Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Ing. Civil César R. Cardozo B.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6814/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0433

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11682, de fecha 1 de diciembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3143/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de feriantes a la Feria JAJAPÓ PORÁ, en el local de la Asociación Rural del Paraguay.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	04/12/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023765

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-508	N° de orden asign.	269
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003160	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
Conductor autorizado	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/12/2023	Hasta	06/12/2023		
Horas est. de la misión desde	00:30	Hasta	18:00		
Km. de salida	204995	Fecha de salida	04/12/2023	Hora de salida	00:30
Km. de vuelta	205780	Fecha de regreso	06/12/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	785	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	52				

Trabajos a realizar: VISITA A FINCA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y TRASLADO DE FERIANTES DE JOSE LEANDRO OVIEDO A ASUNCION FERIA AÑO PAHA.

Obs.

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORIGINAL

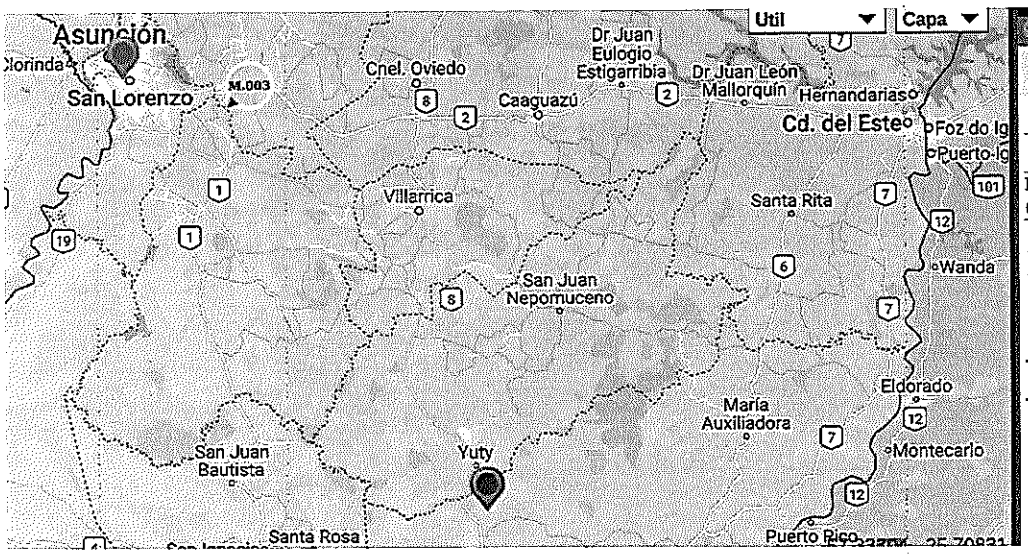
Asesor Cliente CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SAN PEDRO DEL PARANA

Ag. Florentin Acosta
Jefe CAC

FLORENTIN ACOSTA ARAUJO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Histórico

CUENTA: M.269 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.269 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 328km 020m
DESDE: Lun 4 Dic 23 - 00:00:00
HASTA: Lun 4 Dic 23 - 20:00:00

Eventos (11)

Paradas (2)

Ing. Agr. Juan Manuel Obelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SAN PEDRO DEL PARANÁ

Lic. Pilar Cuevas Agüero
Coordinadora

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO